

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **047**

Fecha Estado: 27/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170033800	Ordinario	MARINO TRUJILLO VALENCIA	MULTITONER Y SUMINISTROS	Auto termina proceso por transacción Ordena archivo del proceso.	24/03/2023		
05001410500820220038800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	JGROU INVESTMENT S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	24/03/2023		
05001410500820220043100	Ordinario	ALEJANDRA MARIA RENGIFO LOPEZ	JHON ARLEY BENITEZ RUEDA	Auto requiere A las partes para que alleguen el contrato de transacción en aras de resolver la solicitud de terminación del proceso.	24/03/2023		
05001410500820220087300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	JULIAN JARAMILLO VALENCIA	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	24/03/2023		
05001410500820220105800	Ordinario	ADRIANA YANNET ALVAREZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros.	24/03/2023		
05001410500820230002900	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	ALVARO REYES GARCIA	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	24/03/2023		
05001410500820230006300	Ordinario	LAURA STELLA PUERTA RUEDA	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte actora para que se pronuncie sobre lo resuelto por auto del 24 de marzo de 2023 en aras de impartir el trámite pertinente.	24/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230008500	Tutelas	LUIS FERNANDO URREA TRUJILLO	EPS SURA	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta A la parte accionada por el incumplimiento al fallo de tutela de primera instancia proferido por este Despacho y ordena remitir en consulta ante los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto.)	24/03/2023		
05001410500820230010000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	MANECOL S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	24/03/2023		
05001410500820230016000	Ejecutivo	PORVENIR S.A	ISABEL CRISTINA SUAREZ MONSALVE	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	24/03/2023		
05001410500820230019000	Ordinario	XIOMARA ARROYO BELLO	YOMAIRA LORENZA SANCHEZ RAMIREZ	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	24/03/2023		
05001410500820230019800	Ordinario	WILLIAN PALACIOS MENA	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS H&G S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar a cabalidad todos los requisitos exigidos por el Despacho, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	24/03/2023		
05001410500820230020100	Ordinario	LIBARDO DE JESUS BUITRAGO BUITRAGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	24/03/2023		
05001410500820230021300	Ordinario	LUZ MARINA OSSA SUAZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	24/03/2023		
05001410500820230021800	Ordinario	MARIBEL GARZON MAZO	MULTIELECTRO LTDA.	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	24/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230022900	Ordinario	MARTHA ALEIDA OSSA LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto. Se REQUIERE al apoderado de la parte actora para que allegue poder en debida forma.	24/03/2023		
05001410500820230025200	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	CENTROLAB Y CIA LTDA	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	24/03/2023		
05001410500820230025800	Ordinario	EUCLIDES GUTIERREZ PRADO	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS H & G S.A.S	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	24/03/2023		
05001410500820230026200	Ordinario	JORGE ALONSO PULGARIN PARRA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	24/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
 MÓNICA PÉREZ MARÍN  
 SECRETARIO (A)